

INFORME DEL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO
DE LA ORGANIZACIÓN
GOURMET CATERING & EVENTOS, SERVINOPAR, S.L.U.,
AÑO 2024

2023





Contenido

1. Introducción – Descripción de la organización	3
2. Metodología del cálculo y límites	4
3. Recopilación de datos de actividad y Cálculo	5
3.1. Instalaciones fijas (Alcance 1).....	5
3.2. Transporte por carretera (Alcance 1).....	5
3.3. Emisiones fugitivas (Alcance 1)	6
3.4 Consumo energético (Alcance 2).....	6
4. Resultados	7
5. Plan de mejora.....	9
6. Bibliografía	11



1. Introducción – descripción de la organización

GOURMET CATERING & EVENTOS, SERVINOPAR, S.L.U, (en adelante SERVINOPAR), con CIF B96634480, expone en el presente informe el cálculo de su huella de carbono para contribuir a la lucha contra el cambio climático, identificando así oportunidades de reducción de sus emisiones GEI, y por tanto de sus consumos energéticos.

De esta forma se busca la mejora de la reputación corporativa y el posicionamiento de la empresa en este sentido, lo que permite, por otro lado, identificar nuevas oportunidades de negocio para atraer clientes sensibilizados con la sostenibilidad medioambiental.

SERVINOPAR es una pequeña empresa con una consolidada experiencia en el sector de la hostelería y catering con más de 60 años de trayectoria, (CNAE 562: Provisión de comidas preparadas para eventos).

Según el artículo 2 de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión que establece los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas, SERVINOPAR es una pequeña empresa (PYME) ya que ocupa a menos de 250 personas (en concreto a 35 en el ejercicio 2024) y su volumen de negocio anual no excede de 50 millones de euros o el balance general anual no excede de 43 millones de euros, por lo que no tiene que verificar el cálculo de la huella de carbono.

Cuenta con una única sede y planta productiva, ubicada en Picaña, con domicilio social establecido en el la C/ Collidors, nº 4, bajo, 46210, y con una superficie de 1.600 m² útiles.

Con anterioridad al año de cálculo, la empresa ya realizó la instalación de placas fotovoltaicas, que durante el ejercicio 2024 proporcionaron alrededor de 40.000 kWh, con la consecuente reducción de emisiones que supone en comparación a la compra de dicha energía a cualquier comercializadora de electricidad sin GdO.

2. Metodología del cálculo y límites.

La metodología utilizada para el cálculo de la huella de carbono de este informe ha sido Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard (GHG Protocol), desarrollado por World Resources Institute (Instituto de Recursos Mundiales) y World Business Council for Sustainable Development (Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible), es uno de los protocolos más utilizados a escala internacional para cuantificar y gestionar las emisiones GEI.

El cálculo se ha realizado respetando los principios de relevancia, integridad, consistencia, transparencia y precisión. Se ha utilizado la calculadora de huella de carbono y los factores de emisión (basados en fuentes oficiales) facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) con datos de factores de emisión de 2024, actualizada en mayo de 2025. Por su parte, el presente informe cumple con los requisitos del MITECO y del Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, así como con el Real Decreto 214/2025, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Esta normativa deriva del Acuerdo de París y el Pacto Verde, con el objetivo de adaptación y mitigación del cambio climático.

- TIPO HC CALCULADA: de organización
- LIMITES DE LA ORGANIZACIÓN: incluye la totalidad de la actividad de la empresa en su única sede, tanto de la planta productiva, como de las oficinas. Se escoge un enfoque de control operativo, es decir, emisiones procedentes de aquellas fuentes que están bajo el control operativo de la organización.
- LIMITES OPERATIVOS: se han incluido alcance 1 y alcance 2. Contempla las siguientes fuentes de emisión: gas natural consumido en instalaciones fijas, consumo de combustibles en vehículos y maquinaria, fugas de gases fluorados de equipos de climatización y refrigeración, así como consumo eléctrico. Queda excluido del cálculo el alcance 3 por falta de evidencias, así como las emisiones de proceso (alcance 1), al no existir en este caso.
- LÍMITE TEMPORAL: se detallan los cálculos para el ejercicio 2024 (enero – diciembre).

3. Recopilación de datos de actividad y Cálculo

3.1. Instalaciones fijas (Alcance 1):

La organización dispone de cocinas de gas, hornos, etc. Hay otras instalaciones fijas que no se incluyen en este apartado de la calculadora, ya que consumen electricidad, por lo que el cálculo se incluye en emisiones indirectas (alcance 2). Los datos de consumo se han obtenido a partir de las facturas remitidas a la organización por parte de la comercializadora de dicho combustible.

3.2. Consumo de combustibles en vehículos y maquinaria (Alcance 1):

A. Transporte por carretera (A.1 Cantidad de combustible consumido)

La organización no cuenta con vehículos de empresa propios, por lo que no hay consumo asociado a este factor.

3.3. Emisiones fugitivas (Alcance 1):

La organización cuenta con equipos de climatización en la zona de oficinas, y ha realizado recargas de estos equipos durante el año evaluado, por lo que se han dado emisiones fugitivas al medio ambiente, consideradas en la calculadora.

3.4. Emisiones indirectas por la compra de electricidad (Alcance 2):

En este caso se incluyen los consumos de climatización/refrigeración en oficinas y planta productiva, iluminación y todos los equipos industriales. Los datos de consumo se han obtenido a partir de las facturas remitidas a la organización por parte de la comercializadora suministradora de electricidad. En las facturas de electricidad se indica que el origen de esta es 100% renovable, por lo que las emisiones de CO₂e son 0,00.

Tabla 4. Emisiones indirectas por la compra de electricidad

LOCALIZACIÓN	COMERCIALIZADORA	¿Dispone de GdO?	CONSUMO (kWh)	FACTOR MIX ELÉCTRICO (kg CO ₂ e/kWh)	EMISIONES (kg CO ₂ e)
Picaña	NATURGY IBERIA, S.A.	SÍ	190.396	0,000	0,000

4. Resultados

El total de emisiones calculadas es de 135,95 toneladas de CO₂ equivalentes, siendo las emisiones de alcance 1 las responsables de la totalidad de estas emisiones, con 135,95 t CO₂ e. En este caso el CO₂ contribuye en mayor medida, mientras que las emisiones de CH₄ y N₂O son muy residuales. Las emisiones indirectas debidas a la energía comprada (electricidad) no suponen emisiones a la atmósfera de GEI, ya que, como se ha indicado anteriormente, se dispone de certificado de Garantía de Origen renovable (GdO) (tabla 4).

Tabla 4. Emisiones directas e indirectas de GEI's por especie y equivalentes totales.

	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	27,42	2,41	0,00	135,95
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA				0,00
TOTAL	27,42	2,41	0,00	135,95

Por tanto, como se refleja en la figura 1, las emisiones directas (alcance 1) contribuyen en un 100% a las emisiones totales de la organización.



Figura 1. Emisiones totales GEI

No obstante, al desglosar los valores de la suma de ambos alcances (1+2), puede observarse que las emisiones debidas a las fugas de gases refrigerantes son las que más contribuyen a la huella de carbono de la organización, seguidas por las emisiones

de las instalaciones fijas (figura 2). En este sentido, se enfoca más adelante el plan de mejora planteado para la organización.

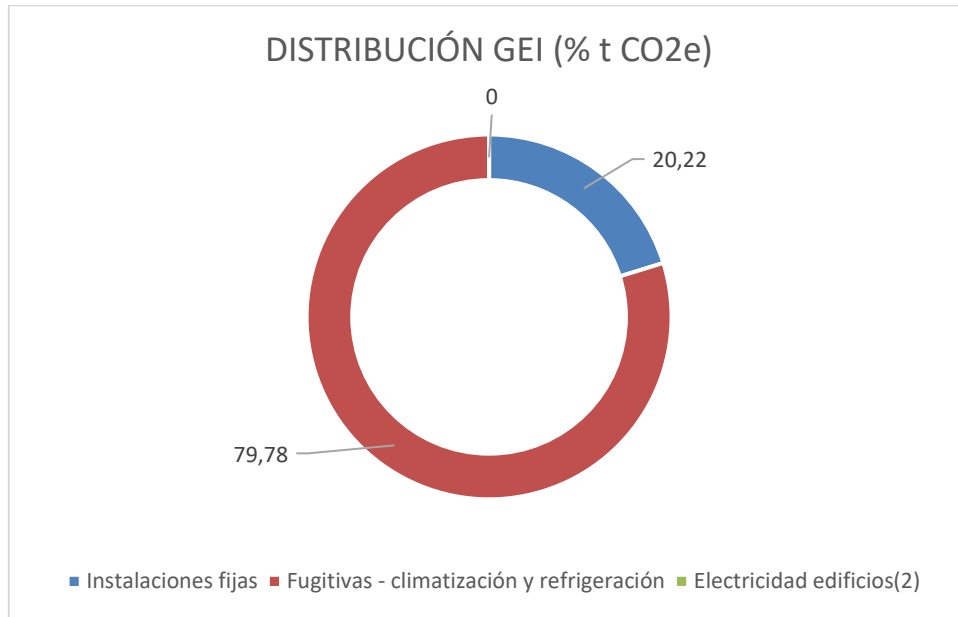


Figura 2. Contribución desglosada de las emisiones directas e indirectas sobre la huella de carbono.

Las emisiones directas (alcance 1) se deben mayoritariamente (79,8%) a las recargas realizadas en los equipos de refrigeración, siendo este porcentaje muy superior al consumo realizado por las instalaciones fijas (20,2%).

Por tanto, la Huella de carbono de Servinopar en 2024 se debe íntegramente al Alcance 1.

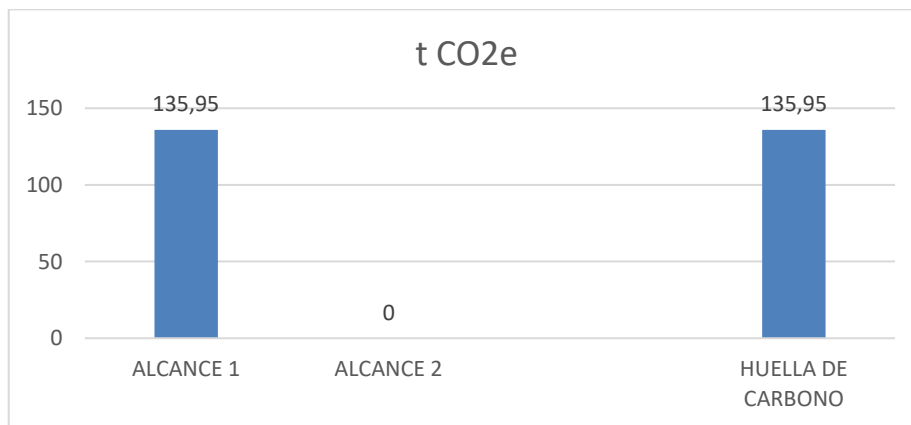


Figura 3. Configuración de la huella de carbono.

AÑO DE CÁLCULO:	2024	0,0000	t CO ₂ e / €
		0,0850	t CO ₂ e / m ²
		3,8843	t CO ₂ e / empleado

Figura 4. Ratios según diferentes parámetros.



La superficie con la que cuenta la organización en su única sede es de 1.600 m², por lo que la ratio es de 0,085 t CO₂ e/ m². Por otro lado, el número de empleados en la organización durante dicho ejercicio es de 35, lo que equivale a una ratio de 3,88 t CO₂ e/empleada.

Respecto a las emisiones de 2023 se evidencia una disminución de emisiones de GEI a la atmósfera por parte de la organización. Esto puede estar motivado por diferentes causas, aunque es necesario recordar que en el mes de noviembre de 2024 la empresa no registró actividad, debido a la situación provocada por la DANA en la localidad de Picaña, lo cual queda reflejado también en las facturas de consumo.

Por otra parte, el hecho de que la empresa cuente con Garantía de Origen (GdO) de la electricidad que consume, además de la autogeneración con instalación fotovoltaica, permite reducir considerablemente la huella de carbono asociada a las emisiones indirectas por compra de energía, que se recogen en el alcance 2.

5. Plan de mejora

La organización, tras examinar los resultados obtenidos en el cálculo de emisiones, se proponen algunas sugerencias para elaborar un plan de mejora para disminuir su huella de carbono, que incluye acciones concretas para reducir emisiones GEI:

- Considerar la posibilidad de renovar los equipos de refrigeración para evitar las constantes recargas de gases refrigerantes. Determinar el origen de las averías para repararlas con mayor eficiencia.
- Sustituir refrigerantes por otros con menor impacto ambiental, como el caso del R404A por R449A.
- Llevar a cabo un mantenimiento adecuado de las instalaciones y equipos, en especial equipos de frío.
- Uso de motores de alta eficiencia.
- Optimización del rendimiento de las calderas y asegurar un mantenimiento adecuado. En el caso de las cocinas, contemplar la posibilidad de optimizar el consumo de estas.



6. Bibliografía

<https://ghgprotocol.org/>

https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_Chapter07_SM.pdf